



DECRETO N° 2555.

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2014

VISTOS : Contrato de Comodato de Bienes Muebles de fecha 13 de noviembre de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.-2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

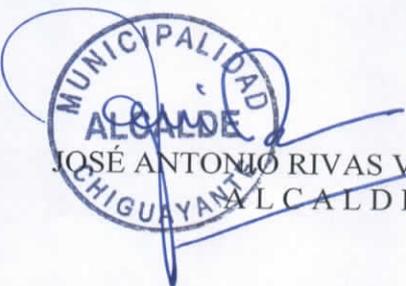
Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO : Apruébese y ratifíquese Contrato de Comodato de Bienes Muebles de fecha 13 de Noviembre de 2014, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), del equipamiento de un computador portátil Acer Aspire, y un kit de proyección Epson S18, con el fin de que sea utilizado por el personal que presta servicios en la indicada unidad policial en las labores y acciones de educación y difusión hacia la comunidad en las temáticas propias de sus funciones y roles como en la difusión de las orientaciones del Programa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Dicho comodato del bien mueble se otorga por un lapso de 3 años contados desde la firma del contrato materia de este decreto.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/pir.

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Finanzas
- * Director de Control
- * Secretaría Comunal de Planificación.
- * Secretaría Municipal ✓



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 DIC 2014 HORA 10:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FMA